

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 25 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 163

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2009-00305-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA S.A.	CARLOS ALBERTO QUIÑONEZ	AUTO DECRETA EMBARGO CUENTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO, SE ORDENA OFICIAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS SOLICITADAS POR LA PARTE ACTORA.	OCTUBRE 24 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2017-00517-00	DIVISORIO	NANCY PATRICIA GUZMAN BARBOSA Y OTROS.	MARINA ANGEL DE GUZMAN Y OTROS	SE ORDENA CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DÍAS EL AVALUO PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.	OCTUBRE 24 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00209-00	EJECUTIVO	COMPROGRESO	ALBERTO ENCIZO Y OTRA.	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE CONDENA EN COSTAS Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACION DE CREDITO.	OCTUBRE 24 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2020-00328-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPJURIDICA	ALBA GRACIELA QUINTERO DE BEDOYA	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS, Y ORDENAR ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO.	OCTUBRE 24 DE 2022

5	76-111-40-03-001-2021-00005-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	ABSTENERSE DE VALIDAR CITACION ENVIADA AL DEMANDADO, SE REQUIERE PARTE INTERESADA DEMUESTRE QUE EL EMAIL DEL DEMANDADO CORRESPONDE AL QUE UTILIZA, LO ANTERIOR CONFORME LA LEY 2213 DEL 2022.	OCTUBRE 24 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00015-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPJURIDICA	OLGA VIVIANA VIDALES	SE MODIFICA Y ACTUALIZA LIQUIDACIÓN DE CREDITO, SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y SE ORDENA ENTREGA DE TITULOS.	OCTUBRE 24 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00214-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	JULIANA SALAZAR OSORIO	Cuaderno 1. AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE CONDENA EN COSTAS Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACION DE CREDITO. Cuaderno 2. SE DEJA EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE ENTIDADES BANCARIAS, Y SE DECRETA EMBARGO SUELDO DEMANDADO. LIBRESE COMUNICADO DE RIGOR.	OCTUBRE 24 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00284-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO BBVA COLOMBIA	LUIS RODRIGO OSORIO	SE ANEXA Y SE DEJA EN CONOCIMIENTO INFORME FINAL RENDIDO POR LA SECUESTRE, SOBRE LOS BIENES ENCOMENDADOS.	OCTUBRE 24 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2021-00311-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO BBVA COLOMBIA	PRIVADO	AGREGAR AL EXPEDIENTE PARA QUE HAGA PARTE DE LA FOLIATURA, LA DOCUMENTACION ALLEGADA POR EL ABOGADO SUAREZ ESCAMILLA, SIN	OCTUBRE 24 DE 2022

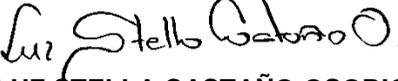
					PRONUNCIAMIENTO.	
10	76-111-40-03-001-2022-00349-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION INMUEBLE	ANA MILENA POTES	PRIVADO	AUTO DECRETA EMBARGO CUENTAS BANCARIAS DEL DEMANDADO, SE ORDENA OFICIAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS SOLICITADAS POR LA PARTE ACTORA.	OCTUBRE 24 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00130-00	EJECUTIVO	YAMILETH DIAZ VERA	CARLOS ANDRES GODOY PEREZ	SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADAS POR SECRETARIA.	OCTUBRE 24 DE 2022
12	76-111-40-03-001-2022-00149-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	ELVIA ROSA BEDOYA GUTIERREZ	PRIVADA	TENER POR CITADA EN DEBIDA FORMA LA DEMANDADA, INSTAR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CONTINUE CON LA GESTION DE NOTIFICACION CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	OCTUBRE 24 DE 2022
13	76-111-40-03-001-2022-00337-00	SUCESION	JHON EDGAR BALTAN DIAZ	PRIVADO	DECLARAR ABIERTO Y RADICADA LA PRESENTE SUCESIÓN, SE RECONOCEN HEREDEROS, SE ORDENA CITAR CONYUGE SOBREVIVIENTE, SE REQUIERE PARTE ACTORA PRECISE LOS NOMBRES DE HEREDEROS POR TRANSMISIÓN. SE DECRETA ELABORACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS Y SE DISPONE EMPLAZAMIENTO DE LOS QUE SE CREAM CON DERECHO A INTERVENIR.	OCTUBRE 24 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Octubre 25 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Octubre 25 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-